

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero***Consulado General de España en  
La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Lariño Grañó, natural de Muro (La Coruña), hijo de Agustín y de María, ocurrido el día 29 de septiembre último.

*Consulado General de España en  
Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Domingo Garrido, natural de Santa Eulalia (Logroño), ocurrido el día 31 de agosto del corriente año.

*Consulado de España en Bremen*

El señor Cónsul de España en Bremen comunica a este Ministerio el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes:

Juan Castañer Mayol, natural de Sóller (Mallorca), hijo de Juan y de Antonia, ocurrido el día 6 de agosto último.

José María Pérez Gimeno, natural de Zaragoza, hijo de Domingo y de Vicenta, ocurrido el día 17 de julio último.

*Consulado de España en Burdeos*

El señor Cónsul de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Mariano Cuevas Lacruz, natural de La Pesquera (Cuenca), hijo de Julio y de Rafaela, viudo, que nació el 24 de enero de 1874, ocurrido el día 24 de septiembre de 1952; remitiendo al propio tiempo un testamento ológrafo del fallecido, de fecha 11 de junio de 1952, el cual queda depositado en este Ministerio para que los interesados en la herencia puedan retirarlo y gestionar su protocolización.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura  
Provincial****CIUDAD REAL****EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 ejemplar del vendedor serie Z número 600 243, expedido por el Jefe de

**A V I S O****NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, aprobadas por la Superioridad, serán las siguientes:

ESPAÑA .....	}	Año .....	300 pesetas.
		Semestre .....	150 —
		Trimestre .....	75 —

**EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.**

**PAGO ADELANTADO**

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955 o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo, remitiendo **DIEZ PESETAS** por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

**LA ADMINISTRACION**

Almacén de Piedrabuena, importante pesetas 9.949,03, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1954.  
El Jefe provincial (ilegible).

768-O.

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 ejemplar del vendedor, serie Y, número 872.628, expedido por el Jefe de Almacén de Manzanares, importante pesetas 4.761,51, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1954.  
El Jefe provincial (ilegible).

767-O.

**REGION AEREA PIRENAICA****Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Abastecimiento de aguas en la Base Aérea de Agoncillo» (Logroño), por un importe líquido de seiscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (662.148,65 pesetas), comprendido beneficio industrial, dirección y administración, y gastos de conservación durante el plazo de garantía

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, avenida de Calvo Sotelo, núm. 4, segundo, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 22 de diciembre de 1954, en la Jefatura del Servicio de Obras.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de cuatro setenta (470 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a doce mil ciento noventa y cuatro pesetas (pesetas 12.194,00).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

10.399-O.

**MAESTRANZA AEREA DE LEON****Delegación Regional de la Junta  
Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará el día 3 de diciembre del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo vehículos automóviles, motores de automóvil, de avión y chatarra férrea.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire, y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 19 de noviembre de 1954.—El Secretario.

10.400-O

**SINDICATO VERTICAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO**

El Sindicato Vertical de Industrias Químicas convoca un concurso para la venta de 707.327 kilogramos de cubiertas usadas de camión y turismo (478.403 kilogramos «metálico» y 228.922 algodón) y 35.979 kilogramos de cámaras usadas.

La mercancía se encuentra depositada en los siguientes almacenes que el Sindicato tiene organizados:

Almacenes	Kgs. cubiertas	Kgs. cámaras
Barcelona .....	46.048	11.090
Bilbao .....	105.169	—
Coruna .....	13.237	—
Madrid .....	151.147	—
Pamplona .....	66.282	2.233
Santander .....	103.962	5.151
Valencia .....	50.412	22
Alicante .....	78.466	1.205
Baleares .....	9.294	3.250
Córdoba .....	83.310	10.709
Sevilla .....	—	2.319

Las bases del concurso pueden examinarse en el Sindicato Vertical de Industrias Químicas, en Madrid (Hermanos Bécquer, 6), y en las Jefaturas de todos los Sindicatos Provinciales de Industrias Químicas.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.  
4.068-O.

**C. N. S. BARCELONA**

**Cbra Sindical de Formación Profesional**

Se anuncia concurso público para adquisición de maquinaria y enseres para las Secciones de Ribera, Curtición al Tannino, Curtición al Cromo y Laboratorio, de la Escuela de Tenería de Igualada.

Igualmente para adquisición de mobiliario para dicha Escuela.

También se saca a concurso la adjudicación de las instalaciones de fuerza, acometidas de fuerza y luz y mecheros de gas.

El importe total a que asciende el concurso es de dos millones ciento cinco mil ciento treinta pesetas (2.105.130 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas-jurídicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. y en la Cbra de Formación Profesional, sitas ambas en Via Layetana, núm. 18, Barcelona.

Las ofertas se presentan en un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos del presente anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 19 de noviembre de 1954.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.

4.064-O.

**DELEGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA EN ASTURIAS**

*Concurso-subasta para la construcción de 572 viviendas protegidas y obras de urbanización, segunda fase, del poblado de Llaranes, Avilés, Oviedo, de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.*

Se convoca concurso-subasta para la contrata con la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., de las obras de referencia,

según proyecto que, redactado por los Arquitectos señores Goicoechea y J. M. Cardenas, aprobó la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el 22 de junio último, protegiéndolo.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro céntimos (38.008.134,84 pesetas), y la fianza provisional para licitar, que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, importa doscientas setenta mil cuarenta y seis pesetas y siete céntimos, de las cuales, al menos el 10 por 100, habrá de depositarse en metálico.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, debiendo estar totalmente terminadas las primeras ochenta viviendas a los seis meses de iniciadas las obras, y doscientas viviendas más a los doce meses de dicho comienzo, así como las obras de urbanización, alcantarillado y demás servicios correspondientes a las mismas.

El proyecto, junto con los pliegos de condiciones facultativas, económicas y legales, así como la resolución aprobatoria del Instituto Nacional de la Vivienda, estará de manifiesto en las oficinas de dicho Organismo (catal en Oviedo, González Besada, 1, primero, durante las horas de despacho al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo, y horas de diez a trece de cada día hábil, se admitirán proposiciones, debiendo, quienes concurren a dicha subasta, presentar dos sobres cerrados, lacrados y suscritos por el proponente, conteniendo, respectivamente, las referencias técnicas y económicas y los demás documentos que en el pliego de condiciones se señalan, así como el resguardo de la fianza y la proposición económica ajustada al modelo que se inserta al pie de esta convocatoria.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda, en Oviedo, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos. La Mesa, formada por el Delegado comarcal de dicho Instituto, un representante de «ENSIDESA» y el señor Notario que autorice el acto, elegirá entre los proponentes a aquellos que siendo contratistas de obras justifiquen hallarse al corriente en el pago de impuestos, seguros y subsidios sociales y de accidentes, gocen de plena capacidad jurídica y de obrar, no estén incapacitados, inhabilitados o incurso en prohibición para contratar obras oficiales, ofrezcan materiales nacionales y demuestren poseer la solvencia profesional y económica, a juicio de la Mesa, para realizar las obras por el precio máximo del presupuesto citado y dentro del plazo y con las condiciones exigidas, destruyéndose ante el señor Notario las proposiciones económicas de los rechazados y abriéndose seguidamente las de los demás, adjudicándose provisionalmente la obra al mejor postor, en cuyo momento el representante de la Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima, manifestará ante el fedatario si ejerce o no el derecho de tanteo que le otorga el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, y de ejercerlo, se tendrá a la misma por adjudicatario de la contrata, a reserva de que la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda lo confirme.

Oviedo, 17 de noviembre de 1954.—El Delegado comarcal (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... (en

nombre propio o de la empresa o sociedad que represente, cuyo domicilio legal se indicara en todo caso), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la contrata de las obras de construcción de 572 viviendas protegidas y urbanización que componen la segunda fase del poblado de Llaranes, Avilés, de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), lo que supone una baja de subasta del ..... (en letra) por ciento.

En ..... a ..... de ..... de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Firma del proponente.

(Se advierte que será rechazada toda proposición que no se ajuste fielmente a dicho modelo, así como las en que se añada alguna otra cláusula o condición.)  
10.389-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 16 de junio de 1951, por don Constantino Martín Sánchez, con los números 363.948 de entrada y 173.620 de registro, correspondiente al depósito de 2.000 pesetas en Deuda Amortizable al tres por ciento, a la disposición del Ingeniero de Obras Públicas de Avila para garantía del camión matrícula M-63.524, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de octubre de 1954.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

10.358-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 19 de septiembre de 1950 con los números 357.051 de entrada y 167.746 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Víctor Merino Jerez en garantía de la adjudicación de 10.000 sábanas, importante 34.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Delegado central, P. D., José Rojo García.

10.397-O.

## MALAGA

Secretaría del Tribunal Provincial  
de Contrabando

## NOTIFICACIONES

Por medio de la presente se notifica a Francisco Clavero Santiago, vecino de esta capital; a José Moreno Montes, Lorenzo Caballero Montes y a Dolores Montes Martell, de Ronda; a José Herrera Rodríguez y José Herrera Saavedra, de La Línea de la Concepción, y a Miguel Pérez y Antonio Clavero, en ignorado paradero, que en providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente que se les instruye número 412 de 1951 por aprehensión de tabaco, ha calificado los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial en pleno, contra cuya calificación puede establecer el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de recibo de la publicación de esta notificación, advirtiéndoles se ha señalado acto de vista para fallar dicho expediente en esta Delegación de Hacienda el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, a cuyo acto deberán comparecer, pudiendo presentar durante la celebración del mismo las pruebas documentales que les interese y proponer aquellas que convengan a sus derechos, así como valerse de Letrado en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

4.423—O.

Por medio de la presente se notifica a don Isaac Laredo Susi, vecino de Tánger, domiciliado en Isaac Peral, número 77, que en providencia fecha 12 de mayo pasado, dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente que se le instruye número 64 de 1950 con motivo del apresamiento de la embarcación «Imar», con tabaco, el 15 de enero de 1950, ha calificado los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial en pleno, contra cuya calificación puede entablar el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de recibo de la presente notificación, así como que se ha señalado acto para ver y fallar dicho expediente el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, en esta Delegación de Hacienda, al que deberá comparecer, pudiendo presentar durante su celebración la prueba documental de que intente valerse y proponer aquellas que convengan a su derecho, así como valerse de Letrado en ejercicio para que hable en su nombre.

Málaga, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

4.424—O.

Por medio de la presente se notifica a Mateo Fernández Vázquez y Francisco Casal Lanza, vecinos de Tánger; a Salvador Luque García, de Algeciras, y a Julio Lemus Rodríguez, vecino de Ceuta, que el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal Provincial de Contrabando, en pleno, para ver y fallar el expediente número 64 de 1950 que se instruye por infracción

de contrabando de mayor cuantía con motivo del apresamiento de la embarcación «Imar», con cargamento de tabaco, a cuyo acto deberán comparecer, sin que lo contrario les excluyan de las responsabilidades que puedan alcanzarse, haciéndoles presente que durante el mismo podrán presentar las pruebas documentales de que intenten valerse o proponer aquellas que convengan a sus derechos, así como valerse de Letrado para que hable en su nombre.

Málaga, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

4.425—O.

Por medio de la presente se notifica a John Santos, vecino de Gibraltar; a Francisco Fernández Blanco y a José Ruiz Vaca, de Algeciras; a Joaquín Carrillo Escámez, de Ceuta, y a Manuel Morales Iglesias y Antonio Siles Gómez, de La Línea de la Concepción, que en providencia fecha 30 de diciembre pasado, dictada por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente que se les instruye número 1.046 de 1949 con motivo de apresamiento de la embarcación «Baron», con cargamento de tabaco y sacarina, ha calificado los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía; del conocimiento del Tribunal Provincial en pleno, contra cuya calificación puede entablar el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de la publicación de la presente notificación, así como se ha señalado acto para ver y fallar el presente expediente el próximo día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, en esta Delegación de Hacienda, al que deberán comparecer, pudiendo presentar durante su celebración las pruebas documentales de que intenten valerse y proponer aquellas que convengan a sus derechos, así como valerse de Letrado en ejercicio para que hablen en su nombre.

Málaga, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

4.426—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Folguera Juní. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de bebidas carbónicas.  
Producción: 90.000 sifones y 115.000 litros de gaseosas al año.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.392.—O.

## CACERES

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica de Cáceres. Sociedad Anónima, y Ayuntamiento de Santiago del Campo, en cooperación econó-

mica, de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Objeto: Línea trifásica a 13,2 KV., que enlazara en la general de Eléctrica de Cáceres, S. A., Cáceres-Monroy-Talamanca, para terminar en un centro de transformación de 50 KVA. a 13.200 220-127 voltios en Santiago del Campo. Una red de distribución en la población para servicio de fuerza motriz y alumbrado.

Capital: 283.280 pesetas.  
Maquinaria y materiales: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 23 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

10.383.—O.

## GUIPUZCOA

LEGALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE  
INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.—Beasain.

Objeto: Legalizar la instalación de 33 máquinas - herramientas diversas y 15 transformadores de soldadura eléctrica instaladas en los distintos talleres de la factoría, accionados por motores eléctricos, con un total de 164,91 HP. y 283,5 kilovatios.

Producción total anual: Aceros al horno eléctrico, plicería diversa y material ferroviario por valor de 280 millones de pesetas anuales.

Capital: 145 millones de pesetas.  
Se hace público, de acuerdo con la norma séptima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de noviembre de 1954.—El Ingeniero (ilegible).—Visto bueno, el Ingeniero Jefe (ilegible).

10.384.—O.

## MURCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan López Navarro. Emplazamiento: Totana (Murcia).

Capital total: 600.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una estación de servicio para automóviles con los elementos suficientes: cuatro surtidores, cuatro tanques de 10.000 litros cada uno y un compresor de aire con motor de 2 HP.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 12 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

10.382.—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Béjar Blanco.

Localidad: Carabanchel Bajo (Madrid), San Gabriel, núm. 9.

Capital de instalación: 80.000 pesetas.

Objeto de la industria: Aderezado de aceitunas para uso público.

Materias primas a emplear: Aceitunas verdes.

Maquinaria: Una máquina de rajar aceitunas, con motor de 0,6 C. V.; una clasificadora y una deshuesadora.

Se hace pública esta solicitud para que

las Industrias afectadas puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, 27, segundo izquierda, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña., 10.394-O.

### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

Por Orden ministerial de 6 de septiembre último ha sido autorizada esta Junta para anunciar y celebrar reglamentario concurso para la «Construcción, suministro e instalación de una grúa eléctrica de pórtico doble, de 45/60 toneladas, ampliable a 70 toneladas, con destino a los servicios del Puerto de Vigo», con arreglo a las condiciones del proyecto aprobado técnicamente por Orden ministerial de 2 de marzo del corriente año, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El concurso se celebra con arreglo a lo prevenido en la Instrucción para subasta y concurso de 11 de septiembre de 1886, en la Ley de Hacienda de 1 de julio de 1911 «Gaceta» del 4), Circular de la Dirección de Contribución de 14 de mayo de 1915, referente a la presentación por los licitadores y sus representantes o comisionados, de los recibos de contribución y documentos tributarios correspondientes, acompañándolos a la proposición («Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, tomo de 1915»), y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en el presente concurso estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta, así como en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta las trece horas del día 12 de enero próximo.

La apertura notarial de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día (20) veinte de enero de 1955, en el salón de sesiones de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, ante una representación de la misma, Interventor delegado de la Administración General del Estado en este Organismo y Abogacía del Estado.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo adjunto, serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, en idioma castellano, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta, expidiéndosele el correspondiente recibo en el que se hará constar la fecha y hora de entrega.

Al presentar la proposición, se entregará por separado el resguardo que acredite que el concursante ha depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito emitido por la Junta de Obras del Puerto de Vigo, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en concepto de depósito provisional, acompañándose, en su caso, la póliza de adquisición de los valores autorizada por Notario o Corredor de Comercio.

Toda proposición irá acompañada de un proyecto para la proposición y otro para la variante, que constará de Memoria, planos y presupuesto, teniendo en cuenta las instrucciones que figuran en los pliegos de condiciones, y en el caso de presentarse algún documento notarial procedente de un distrito que no sea de esta jurisdicción deberá venir legalizado. Si el que presente la proposición lo

hace a nombre de otra persona o Entidad, acompañará también el poder o la escritura social que acredite la necesaria autorización de la representación que ostente, debiendo la escritura social, si se trata de una Sociedad, estar inscrita en el Registro Mercantil.

Antes de otorgar el contrato, el adjudicatario presentará el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos, como fianza para responder del cumplimiento del contrato, en metálico, Deuda Pública u Obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, al tipo asignado por disposiciones vigentes, y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas, la fianza correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Presentará también el resguardo de haber abonado los derechos de inserción y anuncios del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Pontevedra.

La Administración se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones que se presentasen, o elegir las que estime más ventajosas, aunque no sea la del precio más bajo.

Vigo, 13 de noviembre de 1954.—El Presidente, Fernando Conde.—El Secretario Contador, Fernando Picó.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad o cédula personal ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «Construcción, suministro e instalación de una grúa eléctrica de pórtico doble, de 45/60 toneladas, con destino al puerto de Vigo, y variante ampliable hasta 70 toneladas», se comprometo a tomar a su cargo el mencionado concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de ....., y con variante hasta 70 toneladas, por la cantidad de ..... (en ambas el precio expresado en pesetas y céntimos, escrito con letra clara), y el plazo en que se comprometo a entregar la grúa completamente terminada y en disposición de perfecto funcionamiento, en el puerto de Vigo, es de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
4.071-O.

Autorizada esta Junta de Obras por Orden ministerial de 18 de octubre último para anunciar y celebrar un segundo concurso con la admisión de concurrencia extranjera para la: a) «Ejecución, suministro e instalación de dos grúas automóbiles»; b) «Dos tractores sobre ruedas con neumáticos», con destino a los servicios del puerto de Vigo, con arreglo a las condiciones del proyecto de bases técnicamente aprobado, ha señalado el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a ambos concursos, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Junta, con domicilio en la calle de Pablo Morillo, número 9, de Vigo, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Delegado de la Intervención General del Estado en este Organismo, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Decreto de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Ha-

cienda Pública, de 1 de julio de 1911; Ley de 11 de abril de 1939 y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, terminará a las trece horas del día 10 de febrero próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente (clase sexta), debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en estos concursos, la cantidad de veintiséis mil (26.000) pesetas para el primero, a); y cinco mil (5.000) para el segundo, b), bien en metálico, en valores de la Deuda Pública u Obligaciones de esta Junta a los tipos legales vigentes, y uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial y de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Vigo, 23 de noviembre de 1954.—El Secretario, Fernando Picó.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Conde.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con cédula personal o documento de identidad que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de «Ejecución, suministro e instalación de dos grúas automóbiles con neumáticos o dos tractores sobre ruedas con neumáticos» (especificando a cuál de los dos se refiere la proposición), con destino a los servicios del puerto de Vigo, presenta a la Junta de Obras y Servicios de dicho puerto, y se comprometo a la realización del suministro a que se refiere en la cantidad ..... (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)

4.072—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## J A C A

La excelentísima Corporación ha acordado anunciar la subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas con todos sus servicios, según resolución del Instituto Nacional de la Vivienda, de 4 del corriente mes.

La subasta se celebrará bajo las condiciones, extractadas, que a continuación se detallan:

1.ª Durante veinte días hábiles, de diez a doce de la mañana, contados a partir del último en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Huesca, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de las obras, cuyo presupuesto de contrata asciende en total a tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientas ochenta y cinco pesetas con setenta y seis centimos (3.684.285,76 pesetas), que se fija como tipo de licitación, siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de sesenta mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintinueve centimos (60.264,29 pesetas), que al efecto deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico o efectos de la Deuda Pública, o Cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo asignado en las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acompañarse la póliza de adquisición de los valores respectivos.

2.ª El proyecto, juntamente con los pliegos de condiciones, estará de manifiesto, durante los días y horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19, Madrid) y en su Delegación Comarcal (General Franco, 3, Zaragoza).

3.ª Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concurrente, y otro, conteniendo la propuesta económica para las obras. A aquéllos, y por separado, presentará cada concurrente el oportuno resguardo justificativo de haber consignado la expresada fianza provisional.

4.ª El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil, después de haber transcurrido veinte días laborables indicados en la condición primera, siendo presidida la Mesa que entenderá en la subasta por el señor Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, con asistencia de un Concejal y del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda. El acto en cuestión deberá ser autorizado por Notario público.

5.ª El Presidente abrirá por su orden y primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de los concurrentes no escogidos se destruirán ante el Notario, abriéndose inmediatamente ante él las propuestas económicas de los seleccionados y adjudicando la obra a la más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

6.ª Dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, deberá consignar el adjudicatario como fianza en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda y en la forma prevista en la condición primera, una cantidad igual a la consignada al efecto en la condición quinta del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

7.ª El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura al Notario dentro del término de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza depositada. Los gas-

tos de contrato, anuncio, honorarios e impuestos, serán de cuenta del adjudicatario.

8.ª Se dará principio a las obras dentro del término de dieciséis días a la fecha del acta de replanteo, que deberá extenderse dentro de los primeros ocho días siguientes a la de otorgamiento de la escritura de contrata, y las obras quedarán terminadas en el plazo de dieciocho meses.

9.ª Para el bastanteo de poderes, en su caso, deberá efectuarse por el Secretario de la Corporación, dada su condición de Licenciado en Derecho.

10. Las proposiciones y documentos que se acompañen deberán ser reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, y aquéllas deberán llevar, además, timbre municipal de 1,50 pesetas.

11. En lo no previsto en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a la subasta anunciada las prescripciones del Real Decreto de 13 de marzo de 1903 y demás legislación señalada en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

12. Los gastos del contrato de construcción, consignados en documento público, lo serán con una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de Derechos Reales y Timbre del Estado.

Jaca, 18 de noviembre de 1954.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con residencia en ....., y tarjeta de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ..... de 195... y de las condiciones y requisitos para la adjudicación, mediante pública subasta, de las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas en Jaca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las condiciones económicas y jurídicas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga expresará claramente la cantidad en letra y el tanto por ciento de rebaja que supone). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, en letra, y firma.)

(Reintegrado con timbre del Estado de 4,75 pesetas y timbre municipal de 1,50 pesetas.)

10.385—O.

## M A L A G A

## S U B A S T A

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua potable en la barriada de Churriana, por el tipo de licitación de 185.616,03 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 5.568,50, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Ensanche, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce

horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el capítulo VII, artículo único, concepto 20, del Presupuesto Ordinario de Ensanche de 1954, existe contrato el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua potable en la barriada de Churriana, anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de ..... (precio en cifras y letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 18 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.

4.070-O.

## SEVILLA

## E D I C T O

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 27 de octubre último, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir el concurso-subasta, que por el presente se convoca, para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto modificado de la Arteria Principal Ronda-Cruz del Campón», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seis millones doscientas ochenta mil doscientas diecinueve pesetas con cincuenta y seis centimos (6.280.219,56).

El plazo de ejecución de las obras será de una duración de cinco meses, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva de la obra.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás elementos que convenga conocer se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría General, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el mismo día de celebración de la subasta.

Los que deseen tomar parte en el concurso-subasta habrán de constituir, en concepto de depósito provisional, la cantidad de noventa y dos mil ochocientos dos pesetas con veinte centimos (92.802,20), bien en las Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

Desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la plica, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se unan, en sobres cerrados, que pueden ser lacrados

y precintados, en los que pondrán la inscripción «Proposición económica para tomar parte en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto modificado de la Arteria Principal Ronda-Cruz del Campo», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal, en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las diez y trece treinta. Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta en este pliego, reintegradas con timbres de la clase sexta y un timbre municipal de una peseta, entendiéndose que será rechazada en el acto de la apertura aquella que no viniera debidamente reintegrada.

Los licitadores presentarán, además, otro pliego, que se denominará de «Referencias», y que se presentará con las mismas formalidades que el de la proposición económica, en cuyo pliego se incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, todo ello acompañado con sus documentos acreditativos, y de que el proponente ha ejecutado a plena satisfacción de la dirección técnica de la obra una longitud de tubería superior a cinco kilómetros, de diámetro igual o superior a sesenta centímetros y presión de servicio igual o superior a los sesenta metros. En el mismo pliego de «Referencias», el proponente hará constar formalmente que se compromete a ejecutar la totalidad de la obra en el plazo previsto, con total independencia del suministro de los materiales que en la obra haya de emplear, aunque estos materiales se encuentren intervenidos por el Estado.

Se verificará el acto primero del concurso-subasta a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. El acto comenzará con la apertura y examen de los pliegos de «Referencias», dándose con ello por terminado el acto, sometiéndose los pliegos a informe del Servicio Técnico Municipal correspondiente, el cual versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria. En vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que hayan de quedar eliminados. Este resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar en el curso de los veinte días hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

La Mesa, ante la cual han de tener efecto los dos actos del concurso-subasta, estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará al contratista, en el plazo de diez días y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que se reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuatro pesetas con cuarenta céntimos (185.604,40).

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago

del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo del contrato y los trámites preparatorios, incluso los honorarios del Notario autorizante cuando intervenga, así como del reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Asimismo se hace constar que por el excelentísimo Ayuntamiento existe contratado crédito suficiente para atender a los gastos de la obra y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente forma:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número .... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la ejecución de las obras a que se contrae el «Proyecto modificado de la Arteria Principal Ronda-Cruz del Campo», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo en la cantidad de ..... (en letra) ..... haciendo una baja de ..... (en %) ..... sobre el importe del presupuesto de contrata del proyecto aprobado. Con un plazo total de entrega del conjunto de todas las obras de ..... (en meses) ..... aceptando pagar la cantidad de ocho mil pesetas (8.000) en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado este plazo no ha hecho la entrega citada.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los

límites legales, serán ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del concursante.)

Sevilla, 23 noviembre de 194.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez, 4.073—O.

## VILLARRODRIGO

### EDICTO

Don Domingo Ballesta García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Esta villa.

Hago saber: Que el día 7 de diciembre próximo tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para enajenar el aprovechamiento maderable de 1.801 pinos, que cubican 671.052 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 288.552 estereos de leñas de las copas y despojos de dichos pinos, procedente del monte de estos propios denominado «Dehesa de Onsaes», bajo el tipo de tasación de 95.949,69 pesetas y precio índice de 119.937,11 pesetas, más el importe del presupuesto de ejecución, que asciende a 3.633,16 pesetas.

Las proposiciones para dicho aprovechamiento podrán presentarse en este Ayuntamiento hasta el día 6 del indicado diciembre en los días hábiles y durante las horas de oficina.

El pliego de condiciones para dicha subasta puede ser examinado en la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarodrigo, 19 de noviembre de 1954.  
El Alcalde, Domingo Ballesta.

10.412—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### «ELECTRA, S. A.»

(Alcalá, 73)

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1945, por escritura de 26 de junio siguiente, que autorizó el Notario que fué de esta capital don Juan Castelló Requena, se procedió a la modificación de los Estatutos sociales y a la reducción del capital social de esta Compañía en un 50 por 100, o sea a la cantidad de quinientos veinticinco mil pesetas, representado en dos mil cien acciones de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una, a cuyo efecto se estampillaron los títulos en circulación, totalmente desembolsados. La reducción se llevó a cabo mediante devolución a los accionistas del importe de la reducción, a razón de doscientas cincuenta pesetas acción.

No habiéndose inscrito en el Registro Mercantil la reducción del capital social y consiguiente modificación de Estatutos a su debido tiempo, se hace pública dicha reducción del capital social, a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas, y en la forma en el mismo señalada.

Madrid, 20 de noviembre de 1954.—El Consejo de Administración, 10.398-P.

### HIDRAULICA DEL EBRO, C. A.

(En liquidación)

En la reunión de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1954 se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad y subsiguiente liquidación de la misma, limitando a partir de esa fecha el objeto social al único y exclusivo

fin de realizar la liquidación y división del haber social.

Madrid, 22 de noviembre de 1954.—Los liquidadores, 10.361—P.

### INDUSTRIAS TORNER, S. A.

Trilla, 10, Barcelona

De acuerdo con lo previsto por la Ley y por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 13 de diciembre de 1954, a las seis de la tarde, y de no reunirse el número necesario de accionistas, se celebrará, de segunda convocatoria, el día 14 a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 22 de noviembre de 1954.  
El Presidente del Consejo de Administración, José María Sentís Anfrús.

10.411—P.

### ABONOS Y PRODUCTOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Abonos y Productos Químicos, S. A., ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, a las once horas del día 10 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, con objeto de tratar sobre los asuntos que se indican en el siguiente orden del día:

a) Lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta anterior.

b) Informe del Consejo de Administración sobre el desenvolvimiento y situación de la Sociedad.

d) Ruegos y preguntas.

Castellón, 5 de noviembre de 1954.  
10.447—P.

**REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, S. A. (REVA).—VALENCIA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo preverido en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, 2, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre de 1954, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954/55.

Para asistir a dicha Junta, conforme al artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, en días hábiles y horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 25 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barral Pastor.  
10.393-P.

**MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.**

El Consejo de Administración de Muelles y Aceros «Eguzkia», S. A., con domicilio en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1954, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre próximo, en su domicilio social, para decidir el aumento de su capital social y consiguiente modificación de sus Estatutos sociales. La reunión tendrá lugar dicho día, a las doce horas en primera convocatoria, y caso de no reunirse la mayoría preceptiva, el día siguiente, día 19 de diciembre, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Villarreal de Urrechua, 24 de noviembre de 1954.—El Consejo de Administración.  
10.396-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS****AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

En virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 23 de noviembre del corriente año, se aumenta el capital social hasta 209.856.000,00 pesetas, mediante la emisión de 38.156 acciones ordinarias de la Sociedad, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que representan, en junto, 19.078.000,00 pesetas.

**Condiciones de las nuevas acciones**

Las nuevas acciones que se crean y ponen en circulación, llevarán los números 381.557 al 419.712. Llevarán adheridos los cupones números 42 al 50.

Estas nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las antiguas, bajo todos los aspectos, a partir del primero de enero de 1955.

**Condiciones de la suscripción**

Los accionistas percibirán una acción nueva por cada diez acciones antiguas que posean, debiendo, al ejercitar este

derecho de suscribir las acciones, entregar en las Oficinas de la Sociedad, o a su comodidad en los Bancos que luego se indican, dos boletines de suscripción diferentes, uno que especificará las acciones que sean «transferibles a extranjeros» y otro para las «intransferibles a extranjeros», adjuntando a cada uno de ellos el cupón número 41 de las respectivas categorías de acciones que posean.

Los accionistas podrán transferir los cupones o derechos de suscripción correspondientes.

Para las operaciones de solicitud de suscripción de las nuevas acciones, se facilitarán los correspondientes impresos en las Oficinas de la Sociedad y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, todos de esta plaza, pudiendo los accionistas dirigirse a todas las sucursales de los citados Bancos.

Se hace constar que el hecho de solicitar la suscripción por medio de uno de los Bancos citados, es voluntario y a cargo del accionista.

Todas las operaciones de suscripción y transferencia aludidas en el presente anuncio, deberán ejecutarse con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1941, sobre aplicación del Decreto de 19 de septiembre de 1936, ratificado por la Ley de 23 de febrero de 1940, y en el plazo que se ha señalado por la Junta general extraordinaria, que comprende desde la fecha de publicación de este anuncio hasta el día 31 de diciembre corriente.

Los accionistas podrán retirar las acciones que se crean a partir de 31 de diciembre de 1954, fecha en que se aplicará la cantidad necesaria del Fondo de Reserva para el aumento de capital.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Consejero-Delegado, L. Arisqueta.  
10.388-P.

**«ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.»****Sindicato de Obligacionistas (emisión «Serie E»)**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines que el mismo establece, se convoca la Asamblea General del Sindicato de Obligacionistas de la emisión «Serie E», para el día 17 del mes de diciembre en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, calle del Veinte de Febrero, número 6.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea, deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos, con una antelación de cinco días al de la fecha señalada para su celebración, en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones, tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 18 de enero de 1955, en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes.

Valladolid, 23 de noviembre de 1954.—El Comisario, Teodoro de Uña Ortega.  
10.391-P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****Concurso C. A. C. 128****Adquisición de algodones blancos y de color para limpieza**

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de algodones para limpieza, para los distintos Servicios de la Compañía, en el que podrán tomar

parte, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los fabricantes nacionales del citado material o industriales del ramo.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes de las Oficinas Centrales de esta Compañía, situadas en Torija, número 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 23 de diciembre de 1954, a las doce horas.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.  
10.380-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento especial sumario al amparo de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Eusebio Biendicho Guijorro, contra don Cesareo Biendicho Briz, en reclamación de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

Finca.—Mitad indivisa de una casa, situada en San Martín de la Vega y su calle del Mediodía, hoy del General Mola, señalada con el número 2 moderno y 1 antiguo; lindante: por la derecha entrando, al Norte, con la plaza de la Constitución, formando esquina con la calle del Reloj, hoy casa de don Domingo Bueno; izquierda, al Sur, con casa de don Félix González, hoy de doña Angela Gallego; espalda, al Poniente, con corrales de doña Natalia Rodríguez, hoy de don Manuel Guijorro Carpintero y la de Angel García. Ocupa una superficie de 198 metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos cincuenta pies veinticuatro décimos de otro, también cuadrados; pero según reciente medición, su superficie es de mil noventa y tres metros cuadrados y ochenta y tres decímetros también cuadrados.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera celebrada y declarada desierta, habiéndose señalado para el acto el día trece de enero del próximo año, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera, que fué la fijada en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anterior-

res y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.350.—A J.

## BARCELONA

### Edicrto

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón Martínez Vidal contra doña Elsa Pahnke Witt, se anuncia que el día once de enero próximo, y hora de las once, se venderá en primera pública subasta, en el local audiencia de este Juzgado, sitio en los bajos del Palacio de Justicia, la finca siguiente:

Una porción de terreno sita en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, de extensión superficial cien mil palmos cuadrados, equivalentes a tres mil setecientos setenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros, también cuadrados, afecta la figura de un cuadrilátero regular que tiene cuarenta y tres metros de fachada por ochenta y cinco metros, ochocientos setenta y cinco milímetros de profundidad Linda por el frente Oeste, en dicha línea de cuarenta y tres metros, con la carretera del Prat; por la derecha, entrando, Sur, en línea de ochenta y cinco metros, ochocientos setenta y cinco milímetros, con el camino de San Roque; por el fondo, Este, con porción de igual procedencia, adquirida por don Domingo Roca y Ferré, y por la izquierda, Norte, con finca de que procede y se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 1.354 del Archivo, libro 188 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 178, finca número 969, inscripción segunda. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la can-

tididad de doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponde al mejor postor el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

10.408-A. J.

## M A L A G A

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos ejecutivos, seguidos a instancia del Banco de España, representado por el Procurador don Agustín Moreno García, contra la entidad denominada «Inmobiliaria de Construcciones, S. A.», para la efectividad de un crédito de 3.689.763 pesetas con 90 céntimos, se sacan a pública subasta los bienes que seguidamente se describen:

1.ª Una casa con dos pabellones o corralón accesorio, demarcada con el número 42 moderno, 6 antiguo de la manzana 151 de la calle de la Victoria, de esta ciudad con un portal accesorio y con un pozo propio; tiene una superficie, con inclusión de medianerías, de ochocientos un metros y doscientos diecinueve milímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando, con la número 40; por la izquierda, con la número 44, y por el fondo, con las tapias y terrenos de la plaza de Santa María, en el Mundo Nuevo. Y aplicados a dicha casa dos metros cúbicos diarios de agua de los manantiales de Torremolinos, procedente de los tres mil trescientos treinta que el Excmo. Ayuntamiento enajenará en plena y perpetua propiedad, entre los cuales fueron suscritos en pólizas números 479 y 480 de la base A, y distinguidos con los números 2.279 y 2.280. Los manantiales de Torremolinos son siete; pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; nacen en el partido del Nacimiento o de la Rivera, del término municipal de Torremolinos, y une sus aguas formando un solo caudal. Inscrita al tomo 433, folio 187, finca 1.808, inscripción décimoquinta.

2.ª Otra casa situada en la plaza de Puerto Parejo, barrio de la Victoria, de esta ciudad, señalada con el número 3 moderno, compuesta de planta baja y principal, con una superficie, sin medianería, de cincuenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados; linda: por la izquierda, con la del número 1; por la derecha, con la calle de San Francisco de Paula, a la que forma ángulo, y por el fondo, con la casa número 6 de la calle de San Francisco. Inscrita al tomo número 251, folio 132, finca 196, inscripción décimotercera.

3.ª Otra casa situada en la calle de Herrería del Rey, de esta capital, compuesta de planta baja y tres pisos en la alta, hoy planta baja y cuatro pisos, demarcada con los números 5 al 11 Mide una superficie de cien metros cuadrados; y linda: por la derecha entrando, con la número 13; izquierda, la 1 y 3 de la misma calle Herrería del Rey y fondo, casa número 2 de la calle de Atarazanas, hoy convertida en solar. Como inherente o accesorio a dicha casa dis-

fruta un metro cúbico cada veinticuatro horas de las aguas de los manantiales de Torremolinos que abastecen a esta ciudad, el cual lleva el número 1.488, y fué suscrito en póliza número 339 de la base A, con su toma correspondiente número 641. Se da por reproducida aquí la descripción de los manantiales hecha anteriormente. Inscrita al tomo 313, folio 249, finca 1.685, inscripción tercera.

4.ª Un predio urbano, sito en esta ciudad, en el camino o calle de Casabermeja, distinguida provisionalmente con los números 6 y 8; lindero: por su derecha y por su izquierda con, respectivamente, la casa número 10 y la número 4 de la misma vía, y por su fondo o espalda, con el camino servidumbre de los Molinos de San Telmo; y comprensivo de una extensión superficial de, cuatrocientos ochenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados, de los cuales unos cuatrocientos cuarenta y ocho metros veintidós decímetros corresponden al edificio, y unos treinta y seis metros al espacio triangular, quedando en descubierta al fondo. Tiene tres metros de agua de los ya citados manantiales, cuya descripción se reproduce. Inscrito al tomo número 331, folio 145, finca 1.440, inscripción cuarta.

5.ª Otra casa situada en esta ciudad, en la calle de Agustín Parejo, distinguida con el número 10; linda: por su derecha y fondo, con la número 8, y por su izquierda, con la número 12, ambas de la misma calle; consta de varias habitaciones con planta baja y piso principal, ocupando una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados diecinueve decímetros también cuadrados. Inscrita al tomo 330, folio 69, finca 208, inscripción segunda.

6.ª Un predio urbano en el partido rural de los Almendrales, de este término, en tierras del cortijo de «Berdugo» o de los «Galanes», formado por una casa compuesta de dos plantas, de cincuenta y tres metros cuadrados la baja y noventa y tres la alta; una parcela de terreno cercada, de trescientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados, destinada a jardín, que la rodea, y otra sin cercar trasera, de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados; se distinguió antes particularmente con el número 5; luego, en numeración oficial, con el 31, y en la actualidad con el 21. Tomado en su totalidad linda: por su frente, que mira al Este, con un camino de diez metros de anchura, llamado antes de la Trocha y hoy calle de Fernández Shaw; por su derecha, o sea al Sur, con otro de cinco metros de anchura, propio de doña Manuela Bueno; por su izquierda, o sea al Norte, con la casa seguidamente descrita, y por su fondo, o sea al Oeste, con la cañada del Polvorín; y comprensiva de una extensión superficial entre parte edificada y parte descubierta de seiscientos setenta y cuatro metros cuadrados. Inscrita al tomo número 274, folio 190, finca 1.293, inscripción tercera.

7.ª Otro predio urbano en el partido rural de los Almendrales, de este término, en tierras del cortijo de «Berdugo» o de los «Galanes», formado por una casa de igual forma, extensión y dimensiones que la anterior—consta de dos plantas, con noventa y tres metros cuadrados la alta y cincuenta y tres la baja—, y distinguida antes particularmente con el 6, luego en numeración oficial con el 33 y en la actualidad con el 23; una parcela que la circunda cercada y destinada a jardín, de doscientos cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados; y un trozo de terreno sin cercar trasero, de trescientos tres metros cincuenta decímetros también cuadrados. Tomado en su totalidad linda: por su frente, que mira al Este, con un camino de diez metros de anchura, llamado ar-

tes de la Trocha, hoy calle de Fernández Shaw; por su derecha, o sea al Sur, con el predio antes descrito; por su izquierda, o sea al Norte, con terrenos de don Mauricio Loiselier, y por su fondo, o sea al Oeste, con la cañada del Polvorín; y comprensiva de una extensión superficial entre parte edificada y parte descubierta de seiscientos cuarenta metros cincuenta decímetros cuadrados. Dentro del perímetro de este predio existe un depósito de hierro, en el cual se recoge el agua destinada al abastecimiento de las seis casas, agua que mediante un motor instalado en una casita enclavada en terrenos respectivos a las casas 3 y 4, al lado de la cañada, se extrae de un pozo y se eleva al depósito. Con esta casa número 6 va como anejo a ella el depósito para el agua, y con ella la 5, el derecho a surtirse de la misma para los usos domésticos y para el riego de los terrenos; entendiéndose:

a) Que también se surtirán como hasta aquí del agua recogida en el depósito las casas números 1, 2, 3 y 4, conservándose, pues, la que era propiedad de las mismas, doña Manuela Bueno el derecho de efectuar en aquél y las tuberías de elevación y suministro cuantas operaciones sean necesarias para asegurarlo, y, consiguientemente, el de entrar al sitio en que se halla emplazado cuantas veces se haga preciso.

b) Que la misma señora y quien le sucediera en el dominio del terreno donde se halla situada la casita del motor habrá de mantener siempre éste en ella en debidas condiciones de funcionamiento y limpio del pozo.

c) Que el comprador de las casas números 5 y 6 contribuirá en dos sextas partes con doña Manuela Bueno o quien le suceda en el dominio de las demás casas al sostenimiento del motor y de las tuberías generales y al costo de las energías empleadas y a cualquier otro gasto necesario en el mismo.

d) Que cada casa de las seis sobortarán, en cuanto le afecten, las tuberías de elevación y distribución del agua; y

e) Que las reparaciones del depósito seran costeadas por los propietarios de las seis casas, cargando una sexta parte a cada cual de ellas. Inscrita al tomo número 274, folio 193, finca 1.294, inscripción tercera.

8.ª Otra casa sita en la calle llamada antes de los Postigos, luego de Prieto Meña y hoy nuevamente de los Postigos, de esta ciudad, distinguida con el número 37 moderno, no se dice el antiguo ni el de la manzana; linda: por su derecha y por su izquierda entrando, respectivamente, con las casas números 39 y 35 de la misma vía, y por su fondo o espalda con la número 32 de la calle Alta; y comprensiva de una extensión superficial de sesenta y ocho metros cuadrados.

9.ª Otra casa sita en la misma calle de los Postigos, de esta ciudad, distinguida con el número 39 moderno, tampoco consta de ésta el antiguo ni el de la manzana; confinante: por su izquierda y por su derecha entrando, respectivamente, con la número 37 antes descrita y la número 41 de la misma vía, y por su fondo o espalda, con la número 32 de la calle Alta; y comprensiva de una extensión superficial de sesenta y ocho metros cuadrados.

10. Otra casa marcada con el número 1 de la calle de Priego, de esta ciudad, con una superficie de ochenta y siete metros y noventa y dos centímetros cuadrados; linda: por la derecha, con la número 3, de don José Falcón; por la izquierda, con la de los números 28 y 30 de la calle de la Puente, y por la espalda, con la del número 32 de la misma calle, de don Francisco Bueno.

11. Otra casa marcada con el número 16 moderno, 12 antiguo de la manza-

na 119 segunda, de la calle del Causo o Cauce, de esta ciudad; tiene una superficie de ochenta y cinco metros y cuarenta decímetros cuadrados; y linda: por la derecha, con la número 14, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con la número 1 de la calle de Las Tres Casas.

12. Una parcela de terreno procedente de la hacienda de «San Francisco», en el partido primero de La Vega, de este término; linda: al Norte, con la carretera de Alora—trozo comprendido desde la casa de don Rafael Cañete hasta el arroyo de «Teatinos»; al Oeste, con el citado arroyo, en el trozo comprendido desde la carretera de Alora al camino del cementerio de San Rafael; al Sur, con el citado camino de San Rafael, desde el arroyo de «Teatinos» hasta el solar de don Eduardo Roca Fernández, y al Este, con solar de don Eduardo Roca, otro de don Manuel Antequera Molina, otro de doña Concepción Lara, haza de «Blanco» y linderos Sur y Oeste de la suerte de tierra llamada de «Las Cuatro Fanegas» o de «Las Higueras». Dentro de dichos linderos se comprende una superficie plana de cincuenta y cuatro mil trescientos veintiséis metros con setenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 325, folio 78, finca 2.289, inscripción segunda.

13. Una suerte de tierra conocida por el haza de «La Era», situada en término de esta ciudad, partido primero de La Vega, que fué parte del cortijo nombrado de «Torres» o de «Chinchorro», con una superficie de dos hectáreas setenta y siete áreas ochenta y siete centiáreas noventa decímetros y cincuenta y seis centímetros cuadrados; siendo sus linderos antiguos: por Levante, con tierras del Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez y tierras que fueron de don Rafael Gómez Sancho; por Poniente, con dichas últimas tierras; por el Norte, con el camino de Cartama, y por el Sur, con tierras del cortijo de «Vallejo». En la actualidad los verdaderos linderos de esta finca son: por el Norte, con el camino de Cartama y casas de los herederos de don Joaquín Domínguez García, hoy de don Antonio Herrero Sevilla; por el Sur, con tierras de los herederos de don Joaquín Blanco y de don Juan Larios Enriquez; por el Este, con otros terrenos de los herederos de don Joaquín Blanco, y por el Oeste, con tierras de don Juan Larios Enriquez. Inscrita al tomo 353, folio 16, finca 3.381, inscripción novena.

14. Una parcela de terreno procedente del predio rústico denominado «Berdugo», «San Telmo» o los «Galanes», sita en las inmediaciones de la Torre de San Telmo, partido rural de los Almendrales, del término de esta ciudad; lindera: al Norte, con casa y construcción del señor López Porra y con terrenos de la finca principal; al Sur, con una calle en proyecto que enlaza la de Amador de los Ríos con la de Octavio Picón; al Oeste, con una vereda que corre entre terrenos de la finca principal y que arranca de la rotonda en que termina la calle de Amador de los Ríos, y al Este, con terrenos de la misma finca principal que la separa de casa de don Francisco Romero; y mide una superficie de tres mil trescientos diez metros cuadrados. Inscrita al tomo 348, folio 18, finca 1.473, inscripción segunda.

15. Un solar situado en el kilómetro 0,600 de la carretera de Málaga a Cartama, trozo de terreno que procede de la hacienda llamada «María Luisa»; radica en el partido primero de La Vega, de este término municipal, con una superficie de mil seiscientos ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con la carretera de Cartama; por el Este,

don José Medina Blanca; al Sur, con edificación propiedad de «Climent, Sociedad Anónima», y al Oeste, con una calle en proyecto. El solar descrito es resto de otro que se describía así: «Una parcela o trozo de terreno que procede de la hacienda llamada «María Luisa»; radica en el partido primero de La Vega, de este término; afecta la figura de un polígono irregular de cinco lados; confina: por el Norte, en una línea de treinta metros, con la carretera o su zona de Cartama o de Málaga a Alora; por el Este, en una línea de cuarenta y cinco metros contados a partir del fondo de la parcela, con terrenos de la finca de que se segregó, y en otra de cincuenta y dos metros contados desde el punto en que termina el anterior hasta la carretera, con tierras de la hacienda de «San Manuel», de don Manuel Sanz; al Sur, en otra línea de cuarenta y un metros, con la finca principal, en la parte de ella destinada a calle, hoy en proyecto, y al Oeste, en otra línea de noventa y siete metros, con la misma finca principal; y ocupa una superficie que mide treinta y seis áreas y noventa y una centiáreas.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia—avenida del Generalísimo Franco, número 25—, el día nueve de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirán de tipos para la subasta las siguientes cantidades:

Para la primera finca: setecientas cuarenta y nueve mil setecientas pesetas.

Para la segunda: cuarenta y seis mil novecientas veintiuna pesetas con setenta y siete céntimos.

Para la tercera: doscientas ochenta y dos mil ciento treinta y cinco pesetas.

Para la cuarta: novecientas setenta y siete mil cincuenta pesetas.

Para la quinta: veinticinco mil novecientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos.

Para la sexta: ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Para la séptima: ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

Para la octava: veintiséis mil novecientas diez pesetas con seis céntimos.

Para la novena: veintiséis mil novecientas diez pesetas con seis céntimos.

Para la décima: diecisiete mil novecientas treinta y siete pesetas con noventa y nueve céntimos.

Para la undécima: veintidós mil doscientas treinta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos.

Para la duodécima: seiscientas setenta y nueve mil seiscientas veintisiete pesetas con sesenta céntimos.

Para la decimotercera: trescientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Para la decimocuarta: doscientas veintiocho mil novecientas seis pesetas con sesenta y un céntimos.

Y para la decimoquinta: ciento sesenta y seis mil doscientas diecinueve pesetas con diecinueve céntimos.

B) Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de aquellas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) Los bienes salen a pública licitación sin suplirse previamente la falta de títulos, por haber hecho uso el actor de la facultad que le concede el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Málaga a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Licenciado Miguel Orellana.—Visto bueno, el Magistrado-Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.

10.377.—A. J.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se indican, en cumplimiento de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, hacen público el expurgo de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, penales, de orden administrativo, etc., han sido incoados por los mismos durante el período de tiempo que citan, con el fin de separar el papel que se considere inservible para su entrega a la Sección de Publicaciones del citado Departamento ministerial.

En su virtud, conceden un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente edicto, para que, por las personas o entidades que se consideren interesadas en algún procedimiento, se puedan formular las correspondientes reclamaciones.

Albuquerque.—Anteriores al año 1923. 3514.

Alcalá de Henares.—Anteriores al año de 1923.—5691.

Arzúa.—Anteriores al año 1923.—5400.

Allariz.—Anteriores al año 1923.—5703.

Avamonte.—Anteriores al año 1923.—3741.

Baena.—Anteriores al año 1923.—3530.

Benavente.—Anteriores al año 1923.—5576.

Bermillo de Sayago.—Anteriores al año de 1923.—5721.

Canjáyar.—Anteriores al año 1923.—3701.

Gaucín.—Anteriores al año 1923.—5621.

Huércal-Overa.—Anteriores al año 1923. 3704.

Jaén.—Anteriores al año 1923.—3670.

Jarandilla.—Anteriores al año 1923.—3469.

Jerez de los Caballeros.—Anteriores al año 1923.—3580.

Jerez de la Frontera.—Anteriores al año 1923.—3470.

La Coruña.—Anteriores al año 1923.—5486.

La Coruña.—Anteriores al año 1923.—5227.

Lalín.—Anteriores al año 1923.—5423.

Málaga.—Anteriores al año 1923.—5095.

Mancha Real.—Anteriores al año 1923. 3768.

Martos.—Anteriores al año 1923.—3769.

Mérida.—Anteriores al año 1923.—3330.

Montilla.—Anteriores al año 1923.—3634.

Navalmoral de la Mata.—Anteriores al año 1923.—5203.

Noya.—Anteriores al 1923.—5316.

Olmedo.—Anteriores al año 1923.—5317.

Orense.—Anteriores al año 1923.—5772.

Padrón.—Anteriores al año 1923.—5445.

Pontevedra (Junta Provincial).—Anteriores al año 1923.—5772.

Pontevedra (Partido Judicial).—Anteriores al año 1923.—5774.

Puente deume.—Anteriores al año 1923. 5775.

Rambla (La).—Anteriores al año 1923. 3756.

Utrera.—Anteriores al año 1923.—3722.

Valencia de Alcántara.—Anteriores al año 1923.—4910.

Vigo.—Anteriores al año 1923.—5547.

Zamora.—Anteriores al año 1923.—5359.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS MILITARES

MARIN CASTILLO, Angelo: hijo de Domingo y de Trinidad, natural de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), de cuarenta y ocho años, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en San Sebastián, sin domicilio fijo; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2, sito en el Cuartel de Infantería de esta plaza, al objeto de notificarle la resolución recaída en el S. O. número 79-54, instruida por el supuesto delito de hurto.—(941).

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio: hijo de Félix y de Abdona, natural de Arenzana de Abajo (Logroño), de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos noventa y ocho milímetros, domiciliado últimamente en Teruel, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 49 ante el Juez Instructor don Emeterio García Juárez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(940).

### JUZGADOS CIVILES

TAPIA HERRERO, Encarnación; de veinte años, hija de Gabriel y de Julia, natural de Segúteros y vecina de Salamanca, peluquera, domiciliada últimamente en Viejo de Villamor Plazuela, 2; procesada por corrupción de menores en causa 24 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(8007).

JIMENEZ PEDROCHE, Autimio Emilio: hijo de Eusebio y de Alejandra, de diecisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Montalbo; procesado en sumario 41 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva (Valencia).—(2631).

RODRIGUEZ ARANCE, Francisco: natural de Linares (Jaén), hijo de Juan y de Teresa, peluquero, soltero, de treinta y ocho años, vecino de Madrid; procesado en sumario 33 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3875).

BEGOÑA LOPEZ, César: hijo de Ricardo y de Mercedes, de veintiséis años, casado, empleado, natural de Larache;

procesado en sumario 85-51 por delito contra la salud pública.—(4.221);

TORREALBA CHICON, Alonso: hijo de Francisco y de Carmen, de veintitrés años, soltero, del campo, natural de Algodonales; procesado en sumario 85-51 por delito contra la salud pública.—(4.221 bis); y

SANCHEZ CEDA, Juan (a) «Cantina»: hijo de Juan y de Rosario, de treinta años, soltero, albañil, natural de Málaga; procesado en sumario 154-51 por robo.—(4.222).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

MARIN ROVIRA, Pedro: de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Daniel y de Balbina, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 126-54 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(4.227).

TOVAR LERIN, Julio: natural de Zaragoza, soltero, prensador, de treinta y seis años, hijo de Carlos y de Dionisia; procesado en sumario 405-48 por hurto.—(4.228);

JIMENEZ JIMENEZ, Rosario: natural de Alcira, soltera, cestera, de veintisiete años, hija de Ramón y de Luisa; procesada en sumario 67-47 por hurto.—(4.229);

BONAFONT MURILLO, Irene: natural de Barcelona, viuda, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Mario y de Catalina; procesada en sumario 92 de 1947 por hurto.—(4.230); y

MOLINA URBANO, José: natural de Cádiz, viudo, jornalero, de cuarenta años, hijo de Eugenio y de María; procesado en sumario 92-47 por hurto.—(4.231).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.

ABELED0 GARCIA, Ernesto: de diecisiete años, hijo de Manuela, soltero, natural de Arbó, escultor; procesado en sumario 153-52 por desórdenes públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(4.233).

RUIZ SANCHEZ, Santiago: natural de Blanca, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Angel y de Encarnación; procesado en sumario 195-47 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.—(4.234).

GARCERA TOMAS, Andrés: cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 413-53 por estafa.—(4.235);

CABEZA JUAREZ, Miguel Angel: natural de Oviedo, casado, industrial, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Sara; procesado en sumario 265-50 por estafa.—(4.236); y

SALGADO COTRINA, Luz; natural de Badajoz, soltera, sus labores, de treinta y tres años, hija de Juan y de Juana; procesada en sumario 403-50 por hurto.—(4.237).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona.

QUIROGA LOPEZ, José: hijo de José y de Esperanza de dieciocho años, natural de Castelo, soltero, jornalero; proce-

sado en sumario 617-47 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—(4.238).

DUCE RIPOLLES, Francisco; hijo de Elías y de Mercedes, de treinta y nueve años, natural de Barcelona, casado, chófer; procesado en sumario 270-50 por hurto.—(4.241); y

BUISAN SERRANO, Jesús; de treinta y cuatro años, natural de Zaragoza, hijo de Juan y de Luisa, casado, mecánico; procesado en sumario 270-50 por hurto.—(4.242).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciocho de Barcelona.

GARCIA ALCORCILLO, Luis; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Fernanda, soltero, natural de Bilbao, mecánico; procesado en sumario 609-52 por hurto.—(4.248); y

GRACIA CORRAL, José Luis; de dieciocho años, hijo de Carlos y de Julia, soltero, natural de Baracaldo, pinche; procesado en sumario 316-53 por robo.—(4.249).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.

GARONA SABATE, Luis; de treinta y seis años, hijo de José María y de Magdalena, soltero, natural de Castejón de Valdejara, jornalero; procesado en sumario 149-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(4.250).

HUESO RUTZ, Tomás; hijo de Tomás y de Paz, de treinta y ocho años, viudo, chófer, natural de La Iruela; procesado en sumario 36-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(4.252).

VARGAS, José; soltero, de unos setenta y dos años; procesado en sumario 85-54 por tentativa de estafa.—(4.253);

LOPEZ, Manuela; viuda, de unos setenta años; procesada en sumario 85-54 por tentativa de estafa.—(4.254).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

SESAR PAN, Luis; de veinte años, soltero, repartidor, hijo de Venancio y de Rosa, natural de La Coruña; procesado en sumario 96-54 por apropiación indebida.—(4.255);

CUADRADO ALVAREZ, Eugenio; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Eugenio y de Manuela, natural de La Coruña; procesado en sumario 134-49 por hurto.—(4.256).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.

BLANCO ALONSO, José (a) «El Florindo»; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de La Coruña; y

GOMEZ DOELLO, José (a) «El Larche»; de treinta años, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de La Coruña; procesados en sumario 47-54 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(4.258).

PALAU CANADA, Martín; de veintitrés años, natural de Barcelona; procesado en causa 3-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4.261).

LOPEZ TORRES, Santiago; de veinticuatro años soltero, empleado, hijo de Santiago y de Amalia, natural y vecino de Lugo; procesado en sumario 151-47 por robo.—(4.265);

FERNANDEZ GONZALEZ, Benigno; de sesenta y tres años, viudo, comerciante, hijo de José y de Manuela, natural de Vilachá, vecino de Barcelona; procesado en sumario 61-52 por estafa.—(4.266);

SALAZAR SUAREZ, Carmen; de diecisiete años, soltera, sus labores, gitana, hija de Ramón y de María, natural de Pontevedra; y

SUAREZ SALAZAR, Consolación; de sesenta años, viuda, gitana, hija de Santiago y de Jesusa, natural de Portugal; procesadas en sumario 167-53 por hurto.—(4.267).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.

ARNAO CORTES, Antonio; natural de Badajoz, de cuarenta y nueve años, casado, albañil; procesado en sumario 348-41 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(4.269).

CALLE ALONSO MAJAGRANZA, José; natural de Loeches, hijo de Faustino y de Estefanía, de treinta y seis años, casado, agente de Seguros; procesado en sumario 217-52 por hurto;

MEDINA LARA, Antonia; natural de Marmolejo, hija de Jacinto y de Manuela, de dieciocho años, soltera, sirvienta; procesada en sumario 456-52 por hurto;

GARCIA GALAN, Atilano; cuyos demás datos de filiación no constan; procesado en sumario 41-54 por estafa;

MORA GARCIA, Cristóbal; natural de Linares, hijo de José y de María, de sesenta y dos años, soltero, sin profesión; procesado en causa 344-53 por hurto; y

CABRERO, Pedro; cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran; procesado en sumario 118-53 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(4.270).

BUGALLO PEREZ, Ramón; natural de Luarca, nacido el 26 de abril de 1912, hijo de Policarpo y de Aurelia, soltero, dependiente; procesado en sumario 259 de 1942 por usurpación de funciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(4.271).

LOPEZ CASABONA, Antonio; natural de Zaragoza, de treinta y siete años, hijo de Julián y de Gregoria, casado, industrial; procesado en sumario 112-44 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(4.272).

CAI'VO CRESPO, Luis; de veintinueve años, soltero, relojero, hijo de Eusebio y de Tránsito, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 166-49 por apropiación indebida y hurto.—(4.273);

MARTINEZ MARTINEZ, José María; de cuarenta años, soltero, dependiente, hijo de padres desconocidos, natural de

Astorga y vecino de Madrid; procesado en sumario 44-54.—(4.274);

SANMARTIN SANMARTIN, José; de treinta y dos años en 1949, hijo de José y de Dolores, natural de Valencia, casado; procesado en causa 421-48.—(4.275);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.

SAEZ FERNANDEZ, Juan; cuyos demás datos se desconocen y que fué vecino de Hospitalet de Llobregat (barraca del barrio de la Bomba); procesado en sumario 476 de 1952 sobre daños; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(4526).

ALCOVERRO MARTINEZ, Cristina; hija de Clemente y de Presentación, natural de Hospitalet de Llobregat, soltera, sus labores, de veinticuatro años, vecina de Badalona; procesada por robos en sumario 293 de 1952.—(4916);

TARANCON ESTARLICH, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Barcelona, soltero, ladrillero, de veintiocho años, vecino de Badalona; procesado por robos en sumario 293 de 1952.—(4917).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.

SANCHEZ CAMINO, Constancio; de veinticinco años, hijo de Mauro y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de Las Palmas; procesado por estafas en causas 483 de 1953 y 270 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas.—(4926 y 27).

CALVINO NOYA, Manuel; de diecisiete años, hijo de José y de Gertrudis, soltero, marino, natural de Marín; procesado por robo en sumario número 3 de 1940.—(4.347); y

DIOS VIDAL José; de veintidós años, hijo de Eulogio y de Caridad, natural y vecino de Fornelos de Montes; procesado por hurto en sumario número 271 de 1952.—(4.348).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.

ACEVEDO GIL, María; de treinta y seis años, hija de Juan y de Mariana, sus labores, casada, natural de Igualeja y vecina de La Línea de la Concepción; procesada en sumario número 145 de 1953 por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(4.349).

GONZALEZ ABRIL, Antonio; natural de Peñarol y vecino de Teruel, casado, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Eugenia; procesado por abandono de familia en sumario número 47 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(4.350).

CUENCA NAVARRO, Pascual; y VARGAS GARCIA, Joaquín (a) «el Carcasa»; que usa también el nombre de Julio Ferrer Navarra, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en sumario número 102 de 1953; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(4.351).

ROMERO MARTINEZ, José; de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de

Cristina, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Nerva; procesado por desacato en sumario número 201 de 1953; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(4.352).

MARTINEZ FUENTES, Isidoro; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de José y de Beatriz, natural y vecino de Cartagena; procesado por robo en sumario número 161 de 1947.—(4.354);

GOMEZ LOPEZ, Pedro; de cuarenta y nueve años, casado, Agente comercial, hijo de José y de Ascensión, natural de Ibiza y vecino de Cartagena; procesado por falsedad en sumario número 114 de 1946.—(4.355).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

CADIZ VARGAS, Juan; hijo de Antonio y de Zaida, natural de Almadén, casado, tratante, de treinta y nueve años; y

CADIZ VARGAS, Sebastián (a «Mínero»); hijo de Antonio y de Zaida, soltero, tratante, natural de Aldea del Rey (Ciudad Real), de treinta y cinco años; procesados en sumario número 58 de 1954 por uso de nombre supuesto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(4.356 y 4.357).

SERANTES CORTES, Mercedes; hija de Manuel y de Antonia, de treinta años, natural de Oleiros y vecina de La Coruña; procesada en sumario 320 de 1951 sobre lesiones.—(3284).

FUENTES CORREDOIRA, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, de veinte años, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 61 de 1953 sobre infracción de la Ley de Circulación.—(3285).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.

FERRER BERNAL, Francisco; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Monzón, casado; procesado en sumario 546 de 1951 por robo. (3300).

PORTE PRIO, María; de veinticinco años de edad, hija de Jenaro y de Antonia, natural de Claramunt y vecina que fué de Claramunt, casada; procesada en sumario 316 de 1951 por escándalo público.—(3301).

GIMENEZ GIMENEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 156 de 1950 por hurto.—(3302).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

CALLE ALONSO MAJAGRANZA, José; natural de Loeches (Madrid), casado, de treinta y seis años, Agente de seguros, hijo de Faustino y de Estefanía, con último domicilio en Madrid, calle Hernán Cortés, número 6; procesado por hurto en causa 217 de 1952 por hurto.—(3307).

MEDINA LARA, Antonia; natural de Marmolejo, soltera, sirvienta, de dieciocho años, hija de Jacinto y de Manuela; procesada por hurto en causa 456 de 1952.—(3308).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

MUÑOZ AMADOR, Antonio; de treinta y tres años, soltero, del campo, natural de Alfacar, hijo de Francisco y de Antonia; procesado en causa 28 de 1954. (3294).

MARTINEZ OCON, Salvador; soltero, de veintiocho años, del campo, natural de Benalúa de Guadix de donde era también vecino, hijo de Antonio y de Purificación; procesado en causa 3 de 1954. (3295).

VAZQUEZ BUGALLO, Gabriel; casado, de treinta y nueve años, carpintero, hijo de Germán y de Aniceta, natural de Curtis y vecino y domiciliado en Oza de los Ríos (Betanzos), La Traviesa; procesado en suario 202 de 1953 por alzamiento de bienes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.—(4830).

CAMPOS BEAUBE, José María; de cuarenta y siete años, casado, marino, hijo de José María y de Carolina, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 198-48 por estafa.—(4.930);

OLIVARES ORDUNA, Fernando P.; de treinta y siete años, soltero, industrial, hijo de Ramón y de María, natural de Buenos Aires, vecino de Madrid; procesado en causa 198-48 por estafas. (4.931);

ABRALDES ELIAS, Alfredo; de treinta y nueve años, casado, empleado, hijo de Claudio y de Josefa, natural de Cádiz, vecino de Madrid; procesado en sumario 198-48 por estafa.—(4.932);

SANCHEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 15-48 por hurto.—(4.933);

DELGADO CARRION, Mariano; de cuarenta y nueve años, casado, vendedor, hijo de Mariano y de Bruna, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 126-47 por hurto.—(4.934);

MOLINA LOBON, Isidoro; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 70-48 por hurto.—(4.935);

ARRAZ MORENO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 38-48 por robo.—(4.936);

BRAGADO RAMIRO, Agustín; de veintiséis años, soltero, peletero, hijo de Adolfo y de Petra, natural de Madrid; procesado en causa 401-47 por robo.—(4.937);

DIEGO GORDILLO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Gabriel y de Isabel, natural de La Guardia, vecino de Madrid; procesado en causa 401 de 1947 por robo.—(4.938);

LOPEZ GOMEZ, Honorio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 2-47 por estafa.—(4.939); y

GARCIA ARROYO, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 81-48 por hurto.—(4.941).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.

MARTINEZ CALVO, Federico; de treinta y dos años, soltero, carniceiro, hijo de Encarnación y de Federico, natural y vecino de Salas de los Infantes; procesado en causa 182 de 1948.—(4928);

ROCAFORT FERNANDEZ, Manuel; de treinta y tres años, soltero, aviador, hijo de Manuel y de Siria, natural de La Habana (Cuba), vecino de Madrid; proce-

sado por estafa en causa 198 de 1948.—(4929).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.

DOMINGO HERRARTE, Joaquín; hijo de Joaquín y de Paula, de treinta y cuatro años, natural de Mondragón, vecino de Hospitalet del Llobregat; procesado por hurto en causa 53 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(4920).

NAVAS ONTIVEROS, Francisco; natural de Luque (Córdoba), casado, hortelano, de veinticinco años, hijo de Enrique y de Purificación, vecino de Hospitalet del Llobregat; procesado por desórdenes públicos en causa 48 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(4921).

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Carmen, casado, carrero, con instrucción y antecedentes, de veinticinco años, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en sumario 68 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada.—(4923).

CORTI BIAYO, Piero; de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Biagio y de Bonachina, vecino de Merone (Italia); procesado por lesiones y daños en sumario 17 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(4924).

RODRIGUEZ MARRERO, Manuel; de veintidós años, casado, hijo de Agustín y de Carmen, natural y vecino de Las Palmas; y

HERNANDEZ FEBLES, Antonio; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Las Palmas; procesados por hurto en sumario 640 de 1953; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(4925).

MARTINEZ LOPEZ, Santiago de veintiséis años, natural de Baza (Granada), hijo de Leoncio y de Rogelia, soltero, peón, vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 588 de 1953.—(4803); y

SANCHEZ VELEZ, Fernando de cuarenta y ocho años, natural de Cartagena, hijo de Antonio y de Josefa, casado, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat; procesado por apropiación indebida en sumario 333 de 1949.—(4804).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat.

VEGA BARCENA, Manuela, conocida por Dolores; mayor de edad, casada, su casa, vecina de Santander; procesada por querrela por injurias en sumario 43 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(4806).

RIVEIRO FONTAO, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, labrador, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Santiago, lugar de Bornais; procesado por tenencia de armas de fuego en causa 61 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(4807).

GUISADO TEJADA, Eusebio; de treinta y dos años, casado, colchonero, hijo

de Jesús y de Encarnación, natural de Alcalá la Real (Jaén), vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 86 de 1953.—(4808).

GIL SANCHEZ, José; hijo de Francisco y de Rosa, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Catorroja; procesado por hurto en sumario 159 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(4809).

GIL VIEJO, Mariano; natural de Meco, casado, frutero, de cincuenta años, vecino de Zaragoza; procesado por estafa en causa 284 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(4815).

POLO MOSTACERO, Luis; natural de Madrid, pintor, de treinta y cinco años, hijo natural de Ascensión vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 36 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia.—(4816).

FABRI GONZALEZ, Aurelio; de dieciocho años, hijo de Inocencio y de María, soltero, natural y vecino de Vélez-Málaga; procesado por robo en sumario 25 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga.—(4817).

IBARROLA ALCOLEA, Víctor; de cincuenta años, hijo de Victoriano y de Elisa, natural de Montalvo (Cuenca); y

RUIZ RUIZ, Manuel; de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Fuentes de Andalucía (Sevilla); ambos procesados en sumario 13 de 1954, por hurto.—(4818).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell,

GONZALEZ PUENTES, Alfonso; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, mecánico, natural de Lavadores y vecino de Santiago de Compostela; procesado en sumario 128 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(4819).

BERNARDINO SANCHEZ, José; natural de Monforte de Lemos, soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de José Luis y de Dolores, vecino de Porriño-Tuy; procesado por estafa en sumario 210 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo.—(4820).

MAÑAS JIMENEZ, Marcela; hija de Camilo y de Josefa, de cincuenta y siete años, casada, su sexo, natural de Nerpio y vecina de Beas de Segura; procesada por robo en sumario 8 de 1939; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén).—(4821).

RAMIREZ PEREZ, Millán; de treinta y tres años, hijo de Millán y de Marciana, natural de Herrera de Pisuergra, empleado; procesado por estafa en causa 19 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villadiego.—(4822).

LOP CUETO, Margarita; de veintidós años, hija de Manuel y de Carmen, soltera natural y vecina de Zaragoza; procesada por hurto en sumario 189 de 1953.—(4823); y

LOPEZ PEREZ, Pedro Antonio (apodado «Brincos»); hijo de Julián y de Gabriela, natural y vecino de Puente de Va-

llecas (Madrid); procesado por hurto en sumario 218 de 1952.—(4824).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.

MARTINEZ MARTINEZ, Santiago; de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y de Asunción, natural de Torrijo de la Cañana, vecino de Zaragoza; procesado por robo en sumario 223 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Zaragoza.—(4825).

ROCAFULL GIL, Félix; de treinta años, soltero, natural de Bardallur, hijo de Mariano y de Gregoria; procesado por apropiación indebida en causa 64 de 1954.—(4826);

MOLINEDO DE LEICEA, Joaquín; de unos veintisiete años, que dijo residir en Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 118 de 1953.—(4827); y

GARCIA JIMENEZ, Joaquina; de veintidós años, hija de Manuel y de Carmen, natural de Badolatosa (Sevilla); procesada por uso de nombre supuesto en sumario 218 de 1952.—(4828).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.

DOMENZAIS MENDIOREZ, Felisa; hija de Manuel y de Tomasa, natural de Artajona (Navarra) soltera, maestra, de cuarenta y siete años; procesada en causa 128 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(4858).

SANTIAGA CONTRERAS, Francisco; y FERNANDEZ ROMERO, Fernando; vecinos de Ubeda, cuyo actual paradero se desconoce; procesados en sumario 72 de 1948 por estafa; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(4861).

AVILES TINENA, Luis; de veinte años, soltero, impresor, hijo de Alvaro y de Vicenta, natural de Barcelona y vecino de la misma ciudad; procesado en sumario 517 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(4863).

GOMEZ VALLES, Francisco; natural y vecino de Barcelona, soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Ana; procesado en causa 155 de 1944 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(4866).

MARRUECOS MARTINEZ, Torcuato; casado y cuyos datos se desconocen, habiendo tenido su último domicilio en Granada, calle Bartillos, 5 procesado en causa 102 de 1954 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—(4868).

MENDO MIGUEL, José Lisardo; hijo de Lisardo y de Mercedes, de treinta y dos años, natural de Burgos, soltero, marinero; procesado en causa 234 de 1954 sobre apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(4869).

MOHAMED BOELI, Ahmed Ben; natural de Tienen de Sedilamine (Larache), hijo de Baule y de Mirem, de veintiséis años, casado, militar, con último domicilio en el Cuartel de Caballería sito en la calle de Conde Duque; procesado en la

causa 340 de 1951 por delito contra la salud pública; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(4878).

JIMENEZ SANCHEZ, José María; de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Cava Alta, 4; procesado en sumario 77 de 1954 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(4879).

RODRIGUEZ PASCUAL, Felipe; de cincuenta y tres años, natural de Valladolid y vecino de Tarragona, zapatero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 35 de 1954 por delito de violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(4882).

ZUBILLAGA MARTINEZ, José Antonio; de veintidós años, hijo de Cayetano José y de Apolonia Cecilia, natural de Laredo; procesado en causa 234 de 1954 por apropiación indebida.—(4870);

MORA AVEZUELA, Juan; de veintiséis años, hijo de Angel y de Bernarda, natural de Barcelona, casado, empleado y domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 249 de 1952 por apropiación indebida.—(4871);

MEDINA AGUILERA, Angel; de veintitrés años (hijo de Angel y de Adelina, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 443 de 1953 por estafa.—(4875); y

PEIDA GARCIA, Juan; de veintiséis años, hijo de Ceferino y de Amelia, natural de San Sebastián, soltero y domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 410 de 1953 por estafa.—(4877).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.

ORTIZ DE BARRON ARAICO, Casáreo; de treinta años, soltero, oficinista, hijo de Eustaquio y de Beatriz, natural de Turiso (Alava) y vecino de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en Lavapiés, 18, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario 38 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid.—(4883).

EXPOSITO GONZALEZ, Vicente; natural de Sevilla, casado, fontanero, de veinticuatro años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Valencia, en Carrera de Melilla, 15, bajo; procesado en causa 175 de 1951 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(4884).

DE DIOS MORENO CORTES, José María; hijo de Justo y de Carmen, natural de Hueneja, partido judicial de Guadix, soltero, canastero, vecino de Exfiliana; procesado en sumario 62 de 1950 por raptor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgel.—(4891).

TARAZONA BARRA, Benito; de treinta y un años, casado, industrial, hijo de Benito y de Vicenta, natural de Ibleca y vecino de Huesca, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en sumario 93 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(4892).

MARCOS DE LA HUERGA, Fernando Isidro; de treinta y cinco años, hijo de Fernando y Angela, casado, comisio-nista, natural de Llanera, vecino de Oviedo, calle Azcarraga, 7, bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 85 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—(4898).

MARCOS DE LA HUERGA, Fernando Isidro; de treinta y cinco años, casado, comisio-nista, hijo de Fernando y Angela, natural de Llanera; procesado en sumario 32 de 1954 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(4899).

MEDRANO FERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, casado, del campo, hijo de Agustín y María, natural de Chime-neas; procesado en sumario 26 de 1944 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(4903).

CRUZ FERNANDEZ, Pilar; de dieci-nueve años, sirvienta, natural de Jaén; procesada en sumario 39 de 1954 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santander.—(4904).

GONZALEZ FRIAS, José; de treinta y ocho años, soltero, sin profesión, hijo de Pedro y Pilar, natural de Autol (Logro-ño); procesado en sumario 215 de 1947 por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(4908).

ITURRIOZ BILBAO, Julio; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Miguel y Felisa, natural de Lecona; pro-cesado en sumario 196 de 1951 por lesio-nes.—(4911); y

MARTINEZ DE ARENAZA MARTI-NEZ DE OSABA, Luis; de cuarenta y un años, soltero, ebanista, hijo de Benito y Juana, natural de Vitoria; procesado en sumario 317 de 1952 por hurto.—(4912).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

JIMENEZ CLAVERIA, Alicia; de vein-ticuatro años, soltera, gitana, sin profes-ión hija de Juan y María, natural de Bilbao; procesada en sumario 5 de 1954; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(4914).

GONZALEZ GONZALEZ, Jesús; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Villar; procesado en sumario 554 de 1950 por robo.—(4945);

SERRANO BERNARDO, Manuel; de cuarenta años, casado, frutero, hijo de Angel y Elvira, natural de Fermoselle (Zamora); procesado en sumario 245 de 1942 por robo.—(4996); y

ALVAREZ FERNANDEZ, Valentina; de veinticinco años, soltera, meretriz, hija de Candido y Alicia, natural y vecina de Oviedo; procesada en sumario 185 de 1952 por hurto.—(4947).

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.

MONTILLA ORTIZ, María; de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de José y Juana, natural de San Sebastián; procesada en sumario 180 de 1953 por estafa; comparecerá, en el término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción de Santander.—(4949).

LLUCH ROYO, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 55 de 1954; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(4950).

CRUZ DIEZ, Alicia; de veintiséis años, soltera, sus labores, natural de Piñeres; procesada en sumario 46 de 1953 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(4951).

MONTAGUT ARTES, Francisco; de cincuenta y dos años, casado, ebanista, hijo de Miguel e Isabel, natural y vecino de Tabernes Blancas; procesado en sumario 52 de 1954 por malversación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(4952).

PEREZ PARGARAY, Benita; de treinta y cinco años, viuda; procesada en sumario 102 de 1953 por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara (Gui-puzcoa).—(4954).

MARTIN LOPE, Francisco, (a) «Paco el Tranviario»; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y María, natural de Ardales (Málaga).—(4956); y

FERNANDEZ, Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran.—(4957).

Procesados en sumario 2 de 1954 por robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado en proveido de esta fecha, dictado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta capital, en el sumario número 9 de 1936, sobre daños, a cuya reconstrucción se procede en dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza al que fué procesado en el mismo, Juan Jurado Ortiz, de cuarenta y dos años, chófer, hijo de Rafael y de Juana, natural de Montilla (Córdoba), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo (Palacio de Justicia), a prestar declaración sobre los hechos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5094).

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 86 de 1953 seguido por paricidio, contra Rosa Polo Palomino, de treinta y seis años de edad, hija de Tomás y de Felisa, vecina de Madrid, casada con Manuel Durán Guiñes, ha mandado se cite al marido de la procesada, Manuel Durán Guiñes, natural de Campillo de Llerena, hijo de Juan y de Edelmira, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de ofrecerle el procedimiento en expresado sumario, según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma,

por desconocerse su domicilio, y a la vez para, en caso de no comparecer, de quedar instruido del contenido del artículo antes citado, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Cáceres, en Montánchez, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5525).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en sumario 12 de 1954, por lesiones, se cita a la perjudicada, María Carbonell Giménez, de veintidós años, natural de Nimes (Francia), gitana, sin domicilio fijo, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Albaida, dentro del término de diez días, para recibir la declaración, bajo los apercibimientos legales.

Asimismo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Albaida, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—(5251).

Por medio del presente, y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 467 de 1953, por hurto, se cita en forma al propietario de la bicicleta ocupada en Ordenes, en la mañana del 20 de diciembre, al inculcado en dicho sumario, a fin de que comparezca a hacerse cargo de la misma, previa justificación de su propiedad, haciéndole al propio tiempo el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal Criminal.

Dado en La Coruña a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(5619).

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que se instruye sumario número 83 de 1953, por delito de hurto de unas tiendas de campaña al súbdito francés Robert Duverger, de Avesnes Sur Herpe (Norte), Francia, en un viaje que hizo por España en agosto del pasado año, en cuyo sumario he acordado citar al expresado perjudicado para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para prestar declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y para que acredite la preexistencia de lo sustraído, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario (ilegible).—(5725).

Por medio del presente, y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 57 de 1953, sobre robo, se cita en forma al penado Joaquín Villamarin Penín, de diecinueve años de edad, hijo de María, natural de Orense, vecino de La Coruña, fontanero, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital dentro de los diez días hábiles al de la inserción del presente, con objeto de ser ratificado del auto de suspensión de condena dictado en dicha causa, con apercibimiento de que si deja de verificarlo perderá tales beneficios y se procederá a ejecutar con arreglo a derecho la sentencia firme recaída.

Dado en La Coruña a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5728).

JIMENEZ BARRUIL, Pedro; de cuarenta y siete años de edad, casado, hijo de Amadeo y de Pilar, natural de Olmillos de Muños (Burgos), vecino de Madrid, Pista Nueva de la carretera de Toledo;

GABARRI JIMENEZ, Bernardo; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Juan Antonio y de Visitación, natural de Quintanilla (Burgos); y

GABARRI BORJA, Miguel; de veinte años, soltero, natural de Valencia, hijo de Bernardo y de Jovita, sin domicilios conocidos, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario número 143 de 1954, dándose por instruido el primero de ellos, para el caso de no comparecer dentro del término señalado, del derecho que le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5751).

Por el presente se cita a don Juan Bautista Calatayud Vaño, de Bocarrente, y el que, según noticias, se encuentra en Bombay (India), por ser Misionero S. J., para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue con el número 11 de 1954, sobre muerte por atropello de su padre, Antonio Calatayud Bodó, con apercibimiento, si no comparece, de tenerle por ofrecido dicho procedimiento.

Onteniente, tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(5771).

Luis Ferrer Dietrich, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número ocho, sito en el Palacio de Justicia, con el automóvil, de su propiedad, matrícula B-59707, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, en méritos de sumario número 507 de 1953, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones a José Cañellas y otro y daños por choque de vehículos en la calle de Pedro IV, de esta ciudad, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Juez, Isidro Liesa.—El Secretario, Cándido Mola.—(3539).

Don José María Morenilla Rodríguez, Juez de Instrucción de la ciudad de Ujijar y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Soto Juárez, natural de Mecina Bombarón (Granada), y cuyo paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

Así está acordado en el sumario número 34 de 1950, por abuso de autoridad.

Ujijar, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, José María Morenilla.—El Secretario (ilegible).—(4811).

Por el presente se llama a la persona que se crea dueña de la cantidad de setecientas pesetas sustraídas por el procesado Jesús de Marcos García en el tranvía de la Ciudad Lineal, a la altura de

Chamartin de la Rosa, en los últimos días de octubre de 1953, para recibir la declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que bajo el número 402 de 1953 se tramita en este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, por hurto de metálico a persona hasta ahora desconocida por dicho procesado.

Dado en Colmenar Viejo a ocho de mayo de 1954.—El Secretario, P. D. (ilegible).—(4890).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario número 128 de 1954, por hurto, contra Angel Brotón Benítez y otro, se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de tres gabardinas y dos trajes para caballero, sustraídos por los procesados en un camión en la glorieta de Embajadores, el día quince de febrero último, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer, se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(4893).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario número 238 de 1948, por imprudencia, contra Enrique Manzano Arrellano y otro, se ha acordado citar por medio del presente al gerente o legal representante de la entidad Moreno y García, S. L., que ha estado domiciliado en esta capital en la calle del Marqués de Zafra, número veintiuno, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el expuesto sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—(4894).

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguió sumario con el número 113 de 1941, sobre homicidio, contra Antonio Pérez Manga, en cuyo sumario, por sentencia de fecha 11 de julio de 1942, se dictó sentencia por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, por la que se condenó a dicho procesado, además de la pena principal, a una indemnización a favor de los herederos del interfecto, Manuel Servide García, llamados Ramiro y Generoso Servide García, en cantidad de quince mil pesetas, cuyo interfecto era natural de La Estrada y vecino de Sanlúcar de Barrameda, cuya resolución se comunica por medio del presente edicto a dichos herederos, a los efectos determinados por la Ley.

Sanlúcar de Barrameda, a 11 de mayo de 1954.—El Juez, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.—El Secretario, P. H., Julio A. Aragón.—(4901).

El señor Juez de Instrucción del partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa número 8 de 1952, sobre estafa, contra Diego Hernández Amaya, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Antonia, soltero, ven-

dedor ambulante, natural y vecino de Madrid, ha acordado requerir a dicho procesado al pago de las costas del sumario y que abone como indemnización a los perjudicados, don Severo Lauzurica y don Fernando Sempún, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas a cada uno.

Y para que sirva de requerimiento al mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Tarazona a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Leopoldo Pastor.—(4905).

Don Miguel Español Laplana, Juez de Instrucción del partido de Tarazona.

Hago saber: Que en la pieza separada de investigación e inmovilización de bienes del sumario número uno de 1950 de este Juzgado, sobre tráfico ilícito de trigo y falsedad en documento, contra Angel Delgado Sevillano, de veintidós años, soltero, transportista, natural y vecino de Agreda, y otro, se ha decretado el levantamiento de la inmovilización de bienes del mismo, por haber sido absuelto por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial, de 26 de marzo de 1954.

Dado en Tarazona a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Leopoldo Pastor.—(4906).

En cumplimiento a lo ordenado en carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, dimanante del sumario 28 de 1943, sobre estupro, contra Manuel Chica Sánchez, he acordado requerir a la querellante y su hija, Isabel Espinosa López y Pilar Moreno Espinosa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia citada para seguir sosteniendo la acusación en la causa citada.

Andújar, 11 de mayo de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—(4915).

MARTINEZ MESEJO, Marcelino; que habitó en la calle de Hermenegildo Bielsa, número 8, barrio de Usera, y que, al parecer, se halla en la República del Uruguay, con residencia en Montevideo, avenida de Garibaldi, número 1860, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Madrid, Sección cuarta, como responsable subsidiario en el sumario 16 de 1946, instruido en el Juzgado número trece, por lesiones contra el chófer Feliciano Frerria Juntas, designando Abogado y Procurador para su defensa y representación, bajo apercibimiento de designarlos de oficio.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(4942).

## ANULACIONES

### JUZGADOS MILITARES

La Caja de Recluta número 28 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 279-V-51 por haber faltado a concentración, Francisco Llopis Puertes.—(939).

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1954, Alfonso Martínez Bloise.—(4680).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1952, Juan González González.—(4694).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja

sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 526 de 1951, José Páges Codeminas.—(4695).

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1953, Manuel Saborb García.—(4702).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 292 de 1952, José Collado Mota.—(4707).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1953, Manuel Mas Carratalá.—(4713).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 121 de 1949, Concepción Ballesteros Muñoz.—(4723).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 461 de 1953 José Rodríguez Medina.—(4728).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 510 de 1952, Germán Moreno Díaz-Blanco.—(4732).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1951, José Nomen Bayés.—(4733).

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 67 de 1936, Constantino Raposo.—(4735).

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1946, Basilio Ortiz Sánchez.—(4739 bis).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 355 de 1952, Andrés Martínez Rosales.—(4743).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220 de 1948, Jesús Peris Cerdá.—(4744).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 148 de 1946, Vicente Alberich Domingo.—(4745).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1951, José Mascaró Gisbert.—(4747).

El Juzgado de Instrucción de Cuenca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1949, Andrés Jiménez Gabarrón.—(4751).

El Juzgado de Instrucción número 1 de C.ón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 339 de 1946, José Aurelio Muñoz Martínez.—(4757).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 120 de 1952, Lorenzo Benito Montes y Fernando Millán Bravo.—(3.752 y 3.752 bis).

El Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 454 de 1951, Antonio Valido González.—(3.759).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 392 de 1951, Francisco Yespes Ramos.—(3.762).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 346 de 1949, Mariano Conesa Muñoz.—(3.772).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 294 de 1952, José Luis Gil Lobato y Enrique Canal Gutiérrez.—(3.773).

El Juzgado de Instrucción de Peñafiel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1952, José Lafuente Cabezas.—(3.774).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 98 de 1945, Fernando Portes Devesa.—(3.800).

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 234 de 1951, Clementina Gambil Villagrán.—(4.232).

El Juzgado de Instrucción número once de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 414 de 1944, Antonio Coda Barber.—(4.239).

El Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 116 de 1953, José María Gelarts Llinás.—(4.240).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 444 de 1951, Carlos Martín Lindoso.—(4.244).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 147 de 1946, Ernesto Cubillas Lafuente.—(4.245).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 258 de 1952, Agustín Duarte Pareda.—(4.259).

El Juzgado de Instrucción de Illescas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 39 de 1952, Manuel Agudo García.—(4.260).

El Juzgado de Instrucción número once de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 270 de 1945, Manuel Jacue Cruz.—(4.278).

El Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 205 de 1945, Juan Barcala Escribano.—(4.288).

El Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 55 de 1954, Eladio Rodríguez Arce.—(4.296).

El Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1951, Fernando Alonso Rodríguez.—(4.297).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios números 119 y 193 de 1953, Antonio Tresguerres Mier.—(4.298 y 4.299).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 254 de 1951, Marcelino Muñoz Franco.—(4.305).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 425 de 1950, María Nieves Fernández San Román.—(4.308).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 402 de 1948, Julián Bermúdez Cervero.—(4.317).

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 402 de 1948, Julián Bermúdez Cervero y Vicente López Pérez.—(4.318).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 121 de 1951, Magdalena Reyes Cueda.—(4.319).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 155 de 1945, Juan Puig Jiménez.—(4.320).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario

número 307 de 1945, Juan López García.—(4.321).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 129 de 1947, Olivia Fernández Díez.—(4.326).

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 256 de 1951, Esteban Rico Arroyo.—(4.328).

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 12 de 1951, Juan Molins Pérez.—(4.329).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1953, Antonio Hernández Pedreno.—(4.336).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1949, Juan Planas Verdú.—(4.337).

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 113 de 1952, Antonio Jiménez de Pablos.—(4.344).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 89 de 1952, Soledad Carbonero Carrasco.—(4.353).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 636 de 1949, Lorenzo Ibáñez Gil.—(4.603).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 146 de 1946, Fernanda de las Heras Yedra.—(4.604).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 268 de 1951, Ángel Fernández Lorente.—(4.605).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1949, Luis Espinosa García.—(4.606).

El Juzgado de Instrucción número 113 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 501 de 1949, Enrique Area Dopico.—(4.607).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1952, José Delgado Henríquez.—(4.608).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1954, Aurelio Conde Dávila.—(4.633).

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1947, Matias Reneo Jaén.—(4.640).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1948, Antonio León Rodríguez.—(4.641).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1953, Francisco Pérez Arribas.—(4.645).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1949, Luis Rodríguez Martín.—(4.648).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1950, Gumersindo Ruiz Mozos.—(4.649).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 154 de 1951, Fernando García Vera.—(4.664).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1953, Carlos Barranco Rojas.—(4.674).